



~~Soyé Pineda Trochez~~
Regidor Tercero

~~Dunia Aracely Erazo Enamorado~~
Regidora Cuarta

~~Karla Yessenia Muñoz Vásquez~~
Regidora Quinta

~~José Arnol Pineda Pineda~~
Regidor Sexto

~~Nidia Castellanos Ríapalo~~
Secretaria Municipal.

ACTA N° 02-2019

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Ceguca, Departamento de Santa Bárbara, el dia Martes veintinueve de Febrero del año dos mil Diecinueve, en el lugar que ocupa la oficina del Señor Alcalde Municipal, Presidida por el Señor Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Elba Rosa Pineda Enamorado y con asistencia de los Regidores por su orden: Denis Orlando Adriano Hernández, Regidor Primero, Jorge Noé Andino Pineda, Regidor Segundo, José Pineda Trochez, Regidor Tercero, Dunia Aracely Erazo Enamorado, Regidora Cuarta, Karla Yessenia Muñoz Vásquez, Regidora Quinta, José Arnol Pineda Pineda, Regidor Sexto, ante la Secretaria Municipal Nidia Castellanos Ríapalo que da fe, se desarollo la siguiente agenda:

- 1.- Invocación a Dios.
- 2.- Comprobación del Quorum.
- 3.- Apertura de la Sesión.
- 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
- 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- 6.- Lectura de correspondencia recibida.
- 7.-



Informes. 8.- Puntos Varios. 9.- Acuerdos. 10.- Cierre de la Sesión. 1.- El Comisionado Municipal Arcenio Castellanos Urquia, dirigió la invocación a Dios. 2.- El Señor Alcalde Municipal Comprobó el Quorum. 3.- El Señor Alcalde Municipal dio por habierta la Sesión, siendo las cuatro horas con nueve minutos de la tarde. 4.- La Secretaría Municipal dio lectura a la agenda misma que fue discutida y aprobada sin ninguna modificación. 5.- La Secretaría Municipal dio lectura al acta anterior misma que fue discutida y aprobada con la enmienda siguiente: Referente al punto 7 Informes; 7.5 En los informes que presenta el Señor Alcalde Municipal en el inciso a) Donde se refiere al pago de aportaciones pendientes de los años 2017 y 2018, se debió mencionar que dichas aportaciones se habían realizado a la Mancomunidad CODEMUSSBA.

6.- En Correspondencia recibida tenemos la siguiente: 1.- La licenciada Katy Romero Jefa de la Sala de Hombres del Hospital Santa Bárbara Integrado, solicita el apoyo consistente en la donación de quince mesas de noche, mismas que se ubican al par de las camas del paciente respectivamente para uso exclusivo del mismo, en las cuales pueden almacenar los bienes personales ya que los existentes están en muy mal estado.- La Corporación Municipal ofrecía brindarle apoyo con la cantidad de diez mil lempiras exactas, para que realicen la compra de algunas mesas. 2.- El Auditor Interno Municipal Elvis Javier, presenta ante la Corporación Municipal, para su análisis, discusión y aprobación, el Dictamen sobre el Informe de Rendición de Cuentas Municipal, mismo que fue discutido y aprobado por la



Corporación Municipal. 3.- El Comité de Apoyo de la Iglesia Católica de Ceguaca, solicita apoyo con el transporte para asistir al Guanacaste que se realizará en el Municipio

de San Francisco de Ojoera, el día sábado 23 de febrero 2019.- La Corporación Municipal aprueba lo solicitado. 7.- INFORMES:

7.1 El Ingeniero Angel Adelzo Reyes, presenta el informe sobre los proyectos que pretende realizar o ejecutar la Municipalidad, detallados de la siguiente manera: 1.- Formulación del Proyecto "Mantenimiento de la Carretera iniciando desde la vivienda de la Profesora Brenda Marleny Peña Enamorado, pasando por los caseríos Las Piñitas y los Trochez finalizando en la propiedad de la Señora Natividad Sanchez en la comunidad de Santa Ana, Ceguaca Santa Bárbara, con una longitud de dos mil ochocientos cincuenta metros (2,850 mts), con un presupuesto promedio de Cuatrocientos treinta y nueve mil ochocientos noventa y siete lempiras con cincuenta centavos (Lps 439,897.50). 2.- Formulación del Proyecto

"Mantenimiento de la Carretera iniciando desde la propiedad del Sr Pedro Enamorado Muñoz (Q.D.D6), Finalizando donde el señor Juan Angel Jerezano Leiva en la Comunidad de Santa Ana, Ceguaca Santa Bárbara, con una longitud de setecientos cincuenta metros (750 mts), con un presupuesto promedio de Ciento setenta y un mil trescientos sesenta y cinco lempiras (Lps 171,365.00). 3.- Formulación del Proyecto" Mantenimiento de la Carretera iniciando desde el desvío el Guanacaste pasando por donde Rafael Pineda y finalizando en el desvío entrada a la escuela Esteban Guardiola, en la Comunidad de El Edén, Ceguaca Santa Bárbara,

con una longitud de setecientos metros (700 mts) con un presupuesto promedio



Ciento ochenta mil quinientos quince lempiras exactos (Lps 180,515.00). 4.- Formulación del proyecto Mantenimiento de la carretera iniciando desde el desvío que conduce a la cancha de fútbol del Casco Urbano y finalizando en el desvío que conduce al barrio La Aduana, Ceguaca Santa Bárbara, con una longitud de quinientos metros (500 mts), con un presupuesto pro medio de Ciento cuarenta mil setenta y tres lempiras con cincuenta centavos (Lps 140,077.50). 5.- Formulación del Proyecto Mantenimiento de la carretera que conduce al barrio La Aduana al río Salado (Celilaquita), Ceguaca Santa Bárbara, con una longitud de cuatro mil metros (4,000.00 mts), con un presupuesto promedio de Seiscientos noventa y seis mil ciento veinticinco lempiras (Lps 696,125.00). 6.- Formulación del Proyecto "Apertura y conformación de la calle que conduce de las minitas a la Playa del río Ulúa, Ceguaca, Santa Bárbara, con una longitud de cuatro mil metros (4,000.00 mts), con un presupuesto pro medio de ochocientos noventa mil ciento uno lempiras con veinticinco centavos (Lps 890,101.25).

7.2 El Señor Alcalde Municipal informa lo siguiente:

- Por la franxa de la Tesorería Municipal el año 2018, en MAPFRE SEGUROS, se pago la cantidad de tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho lempiras con veintinueve centavos (Lps 3,448.29), y se debio pagar la cantidad de un mil cuatrocientos noventa y cinco lempiras con trece centavos (Lps 1,495.13), por lo tanto hay un saldo disponible a favor de la Municipalidad de Un mil novecientos cincuenta y tres lempiras con dieciseis centavos (Lps 1953.16).
- Se viajara el dia de mañana miércoles treinta de Enero a Tegucigalpa a entregar la documentación correspondiente al



cierre del año 2018, e inicio del año 2019
 c) A partir del mes de Febrero se contratará una persona para que este encargado de la bodega Municipal. se realizará el inventario de lo que tome a cargo para que sea responsable del mismo. d) Informa que ya se realizó la cotización para la compra de materiales y equipo para el levantamiento catastral en las comunidades de Santa Ana y el Edén Ceguaca, para lo cual se autoriza realizar la compra.

7.3 El Auditor Interno Municipal informa que informa ha visitado diferentes proyectos realizados por la Municipalidad de Ceguaca, mismos que constato que se realizaron los procedimientos correspondientes. b) Informo que se identifico que en el pago, del Departamento Municipal de Justicia se elaboran dos Cheques a nombre de personas diferentes y sugiere que en relación a la retención de dos mil lempiras exactos (Lps 2,000.00), que se esta aplicando al Jefe del Departamento Municipal de Justicia, Sugiere que el cheque no se genere a nombre de la señora Maira Roseli Ríos, ya que dicha señora puede asumir de que es una empleada municipal, por lo que se sugiere de realizar siempre la retención de dos mil lempiras (Lps 2,000.00), dentro del Sistema SAMI, en la libreta 204 que se refiere a Retenciones Judiciales, pero a nombre de Jose Uvaldo Pineda Enamorado, Jefe del Departamento Municipal de Justicia y que sea él responsable de liquidar dicha retención a la señora Maira Roseli Ríos, por lo que se generaran dos cheques a nombre del Jefe del Departamento Municipal de Justicia José Uvaldo Pineda Enamorado, como de su sueldo mensual y de esta forma la Municipalidad se libra de cualquier demanda que pueda seguir posteriormente. el También informo que fue invitado para el Diplom



rrado que brindaran solo para Auditores Municipales, para lo cual pide a la Corporación Municipal que autoricen su participación en el Diplomado, durante el desarrollo de los Intermodulos.- La Corporación Municipal autoriza al Auditor Interno Municipal Elvis Javier Ayala Nuñez, para que participe en el Diplomado, que se desarrollara el presente año 2019. d) El Auditor Interno Municipal Informa que; la cantidad de quinientos veintinueve lempiras con veintinueve centavos (Lps 529.29), fueron dos recibos de ingresos del uno de Julio 2017 que fueron depositados al banco hasta el dieciséis de enero 2018, dicho efectivo quedo en caja al treinta y uno de Julio 2017 y en cada trimestre del año 2018 aparece esa cantidad de efectivo porque los trimestres son acumulados, al treinta y uno de Diciembre 2018 quedo en cero lempiras cero centavos (Lps 00.00) en caja General.

En esta situación podemos ver la negligencia del jefe de Contabilidad y Presupuesto ya que dicho ingreso lo posteó en el Sistema SAMI hasta en el mes de Diciembre 2017 y del Tesorero Municipal por que lo depositó al banco hasta en enero 2018.- Por lo tanto se sugiere a los actuales empleados de Contabilidad y Presupuesto que posteé los ingresos en el mismo día que se reciben y a la Tesorera Municipal que se asegure que dicho efectivo sea depositado al banco a fin de poder evitar problemas en la Rendición de Cuentas Municipales. B.- PUNTOS VARIOS: En puntos varios se trataron los temas siguientes:

8.1 El Señor Alcalde Municipal expone sobre el tema del Proyecto de alcantarillado sanitario en los barrios El Torreon, Las Huertas, Arriba, La Loma y El Centro, del Casco urbano de Ceguacá, el cual deberá ser socializado con



los beneficiados, para lo cual propone que se realice un Cabildo Abierto en el mes de Febrero del presente año.- La Corporación Municipal aprueba realizar el Segundo Cabildo Abierto 2019, el día Viernes quince de Febrero 2019 a las tres de la tarde, en el centro Social Junqueño, y a raíz de la celebración del Cabildo Abierto en esa fecha, se realizará la Sesión Ordinaria el dia Miércoles Seis de Febrero 2019. 8.2 Sobre el tema de legalización de terrenos municipales, el Señor Alcalde propone que se establezcan fondos en el Presupuesto Municipal para legalizarlos a nombre de la Municipalidad.- La Corporación Municipal aprueba la propuesta del Señor Alcalde Municipal. 8.3 El Regidor Primero y Director Municipal de Educación solicita de manera verbal el apoyo para la reparación de la Mototaxi asignada en el área de educación al Municipio de Ceguaca, misma que actualmente se encuentra en mal estado.

La Corporación Municipal aprueba lo solicitado, solo deberá presentar la solicitud por escrito para respaldar la petición verbal.

9.- ACUERDOS: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la Ley les confiere acuerda:
 a) Aprobó el dictamen sobre el informe de Rendición de Cuentas Municipal, presentado por el auditor interno Municipal. b) Autoriza al joven Elvis Javier Ayala Nuñez, Auditor Interno Municipal para que participe en el Diplomado que impartirán el presente año 2019, mismo que contará con el tiempo disponible y colaboración necesaria para que desarrolle sus actividades prácticas en el lugar de trabajo (durante los ítems módulos). c) Realizar el Segundo Cabildo Abierto año 2019, el día Viernes quince de Febrero 2019, a las tres de la tarde.



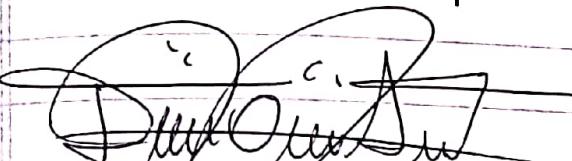
lugar que ocupa el centro Social
Inqueño, el tema a tratar es la socialización del Proyecto de Alcantarillado Sanitario en los barrios El Torreón, Arriba, Las Huertas, La Loma y El Centro. d) Aprobó el Informe de Rendición de Cuentas G.L. Anual correspondiente al año dos mil dieciocho, con los montos que se detallan a continuación: Saldo Inicial: Cuatro millones doscientos treinta y tres mil trescientos cincuenta y nueve lempiras con cincuenta y ocho centavos (Lps 4,233,359.58), Ingresos: Quince millones doscientos cuarenta y tres mil ciento setenta y un lempiras con treinta centavos (Lps 15,243,171.30), Disponibilidad: Diecinueve millones cuatrocientos setenta y seis mil quinientos treinta lempiras con ochenta y ocho centavos (Lps 19,476,530.88), Egresos: Catorce millones ochocientos cuarenta y siete mil setecientos cuarenta lempiras con ochenta y seis centavos (Lps 14,847,740.86), Saldo Final: Cuatro millones seiscientos veintiocho mil setecientos noventa lempiras con dos centavos (Lps 4,628,790.02). e) Aprobar el informe brindado por el auditor interno municipal mismo que se refiere a los quinientos veintinueve lempiras con veintinueve centavos (Lps 529.29) que fueron dos recibos de ingresos del uno de Julio año 2017, que fueron depositados al banco hasta el dieciséis de enero 2018, dicho efectivo quedo en caja al treinta y uno de Julio 2017 y en cada trimestre del año 2018 aparece esta cantidad de efectivo por que los trimestres son acumulados.- Al treinta y uno de Diciembre 2018, quedó en cero lempiras cero centavos (Lps 00.00)
f) Realizar la proxima sesión ordinaria el dia miércoles seis de Febrero 2019, a las 4:00 p.m., en el lugar que

ocupa la oficina del señor Alcalde Municipal
10.- No habiendo mas de que tratar se dio
por cerrada la sesión, siendo las seis horas
con quince minutos de la tarde. Firmamos
Para Constancia.




Luis Antonio Enamorado Muñoz
Alcalde Municipal


Elba Rosa Pineda Enamorado
Vice Alcaldesa Municipal

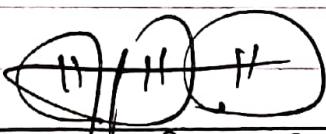

Denis Orlando Adriano Hernandez
Regidor Primero

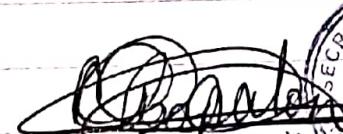

Jorge Noe Andino Pineda
Regidor Segundo


José Pineda Trochez
Regidor Tercero


Donia Aracely Erazo Enamorado
Regidora Cuarta


Harla Yessenia Muñoz Vasquez
Regidora Quinta


José Arnol Pineda Pinedo.
Regidor Sexto


Nidia Castellanos Rápalos
Secretaria Municipal